COORDINACIÓN DE TURISMO

REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES

JUNIO 2026

VILMA ARACELY DURÁN PATIÑO
ANALISTA DE TURISMO, ENCARGADA

RESUMEN EJECUTIVO INTRODUCCIÓN

La Unidad de Turismo tiene como responsabilidad impulsar el desarrollo turístico en base a sus atribuciones y responsabilidades entregadas por el CNC mediante Resolución N. 0001-CNC-2016 e impulsar la actividad turística mediante la promoción de los recursos, naturales, culturales y emprendimientos del cantón San Miguel de Los Bancos. Su misión es consolidar al destino como referente nacional e internacional, fomentando un crecimiento sostenible que fortalezca la economía local y preserve los recursos naturales y culturales.

El presente reporte mensual detalla la entrega y validación de la documentación pertinente dentro de la Ordenanza Municipal N° 04-CMSMB-2018, con su reforma la Ordenanza Municipal Nro. 10- CMSMB-2018, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTBLECIMIENTOS TURISTICOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover un turismo sostenible y competitivo mediante planificación, gestión, control y regulación de actividades turísticas.
- Posicionar al cantón como destino de referencia nacional e internacional, garantizando la conservación del patrimonio cultural y natural.
- Regular y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ordenanza para la obtención de la LUAF.

OBJETIVOSALCANZADOS

Garantizar que los establecimientos operen conforme a la legislación vigente del sector turístico.

Meta Alcanzada:

Se extendió la LUAF a 19 establecimientos turístico durante este mes, según LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, tiempo máximo para obtención de la licencia es hasta el último día del mes de julio.

Estrategia Utilizada: trabajo de campo con personal especializado para asesoría técnica, verificación de requisitos y socialización de sanciones e infracciones mediante correo electrónico y visitas de campo.

Control y regulación de actividades Turísticas.

Se ha regulado a diferentes establecimientos que realizan actividades turísticas que operan dentro del cantón, con el objetivo de generar legalidad y cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Se participo en el operativo interinstitucional entre el Viceministerio de Turismo, Policía Nacional, Comisaria Municipal y Unidad de Turismo.

ASPECTOS DESTACADOS Y ÁREAS DE MEJORA ASESORIA TÉCNICA Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

- Descripción: Se realizó asesoramiento a 20 establecimientos nuevos para que accedan al registro turístico.
- Impacto: Se regulariza la informalidad existente en los servicios turísticos tanto en alojamiento, alimentos y bebidas, parques y atracciones y operadoras turísticas.

PROMOCIÓN TURÍSTICA

- Descripción: se ha gestionado con diferentes instituciones y la Unidad de Comunicación para realizar videos promocionales de los diferentes sitios turísticos del cantón.
- Impacto: lograr documentar y publicitar las diferentes actividades y atracciones turísticas de nuestro cantón en redes sociales a nivel nacional. Se necesita implementar más espacios para promocionar nuestro cantón a nivel nacional.

ACTUALIZACION DE LA ORDENANZA TURISTICA MUNICIPAL

- Descripción: Presentación del borrador de la ordenanza municipal que regula las actividades turísticas, se encuentra entregada a alcaldía para el proceso pertinente.
- **Impacto**: actualizar nuestra ordenanza de acuerdo a la normativa nacional vigente para planificar, regular, gestionar y controlar la actividad turística en el cantón.

Esta Unidad de Turismo se caracteriza por llevar una planificación de las actividades que se desarrollaran durante el año, entre ellas están, actualización del catastro municipal, catastro de atracciones turísticas, asesoría técnica, capacitación, actividades de promoción turística y señalética.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

- Asesoría y acompañamiento en la creación de nuevos registros turísticos: el proceso comienza con una visita al establecimiento, se asesora según la normativa vigente y de acuerdo a la actividad que desempeñe, si el establecimiento cuenta con los parámetros normativos turísticos dentro de su establecimiento se recomienda realizar el registro en la plataforma SITURIN: Objetivo: Brindar la asesoría técnica pertinente generando de este modo la legalidad de los establecimientos turísticos y en cumplimiento de calidad de servicio al consumidor.
- Entrega de la Licencia Única Anual de Funcionamiento: El proceso comienza con la recepción de los requisitos descritos en la Ordenanza, se procede a la verificación de los mismos y emisión de la Licencia Única de Funcionamiento. En caso de establecimientos nuevos se realiza una inspección previa al establecimiento.
- Se emitió comunicaciones por correo electrónico a los establecimientos informando que se acerquen a renovar los permisos anuales de la LUAF.
- Levantamiento de información de recursos turísticos del cantón.

Objetivos:

- Controlar que los establecimientos turísticos obtengan la LUAF 2026.
- Continuar con la regularización de los establecimientos turísticos informales en todo el cantón.
- Realizar la actualización de la ordenanza de acuerdo a la ley vigente.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Asesoría técnica
2. Atención al usuario.
3. Control y regulación de establecimientos turísticos
4. Continuación del proceso para profesionalización de Guías Nacionales con el instituto YAVIRAC, en el mes de mayo inicia un nuevo grupo de estudiantes.
5. Análisis y revisión de la de ordenanza sustitutiva para el trámite pertinente con la comisión del Concejo Municipal.

INCIDENCIAS Y PROBLEMAS

- Falta de presencia técnica del Viceministerio de Turismo en territorio para realizar registros de establecimientos nuevos.
- Establecimientos que brindan servicios turísticos que no cuentan con un registro turístico y por ende sin la LUAF y genera mala prestación de servicios.

Acciones correctivas y preventivas implementadas.

- Asesoría técnica los prestadores de servicios turísticos.
- Controles de informalidad en los establecimientos.
- Socialización de la normativa turística vigente.
- Levantamiento de información turística

Detalle de los recursos humanos y materiales utilizados.

- Directora de Gestión de Desarrollo Social y Cultural
- TÉCNICO EN TURISMO
- Analista de Turismo
- ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- Agentes municipales de control público

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO.

- Disponibilidad de movilización.

- Brindar canales digitales para tramites dentro de la Unidad de Turismo y el GADM.
- Actualizar la ordenanza turística de acuerdo a la normativa actual.
- Generar procesos emergentes para obtención de información de los visitantes y turistas que pernotan en el cantón.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO MES.

- Planificación semanal para ejecutar actividades de control, asesoría y visitas técnicas, coordinar anticipadamente la movilización.
- Presentar al concejo municipal la ordenanza turística sustitutiva que regula las actividades turísticas acorde a la normativa actual.

CONCLUSIONES

- En este mes se ha llevado acabo actualización del Catastro Turístico.
- Se continúa con la emisión de la Licencia Única de Funcionamiento.
- Se continúa realizando controles, a fin de mejorar los servicios.
- Controles de LUAF

Elaborado por:

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
VILMA ARACELY DURAN PATINO

Lic. Vilma Durán
ANALISTA DE TURISMO, ENCARGADA
GADM SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

REGISTRO DE VISITA ACTORES TURÍSTICOS LUAF

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCIÓN/LUGAR	TELÉFONO	TRAMITE	OBSERVACIONES	FIRMA
1	01/06/2026	Johan Luna	1724803163	Primera de Mayo	0387060098	Turismo	Todo bien	
2	02/06/2026	Marcelo Terrero	0800875551	El Monte - Mindo	0993084675	LUAF	Todo bien	
3	3/6/26	Tatian Oñate	1724073557	Mindo Ziplines Tours	0994435098	LUAF		
4	03/06/26	Luis Pérez	1717293664	Mindo extrem Bird	0997290278	LUAF	Bien	
5	11/06/26	Estefanio Orbe	1722778279	Mindo	0983540926	Permiso	Excelente	
6	15/06/26	Pablo Mezza	1708690641	Los Granzos	0980933785	LUAF	Excelente	
7	17/06/26	Iliana Valencia	1717833360	Mindo	0980906971	LUAF	Muy bien	
8	18/26	Luna Yzurita	1703566944	Mindo	0988667979	LUAF	Muy bien	
9	18/06	Gabriela Cuenca	1721401737	Mindo	0978932023	Luaf	Mujer	

REGISTRO DE VISITA ACTORES TURÍSTICOS LUAF

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCIÓN/LUGAR	TELÉFONO	TRAMITE	OBSERVACIONES	FIRMA
10	18/06/2026	Pablo Mazza	171869064	LUAF	0980933345	LUAF	[illegible]	[illegible]
11	23/06/2026	GABRIEL ZHUNIO	1715704237	LUAF	0978856970	LUAF	[illegible]	[illegible]
12	25/06/2026	Cristhian Rivadeneira	1313798173	Mindo Maya Chocolate	0984292987	LUAF	—	Cristhian Rivadeneira
13	29/06/2026	Edgar Benavides		Tarabita	—	LUAF		[illegible]
14	24/06/26	Edgar Benavides		KUMBHA MELA	—	LUAF		[illegible]
15	24/06/26	Edgar Benavides		Kumbha Mela tours	—	LUAF		[illegible]
16	29/06/2026	Hugo Espin	1722610753	TUKKAN RESTOBAR	0982681106	CIERRE LUAF.		[illegible]
17	30/06/26	Freddy Patiño	1726585423	Mindo Bird Travel CL	0982624797	LUAF		[illegible]
18	30/06/26	MANUEL SIBAJA	0919920165	Canopy Adventure Mindo Cotourn	0994530621	LUAF		[illegible]

REGISTRO DE VISITA ACTORES TURÍSTICOS LUAF

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCIÓN/LUGAR	TELÉFONO	TRAMITE	OBSERVACIONES	FIRMA
19	01/07/2026	Sara Maribel Ramos Cerros	1750658740	Huracán – Turismo Guaranguí	0986639NC			[signature]
20	02.07/2026	Nancy Bustos Endara	0601865707	hostal San Miguel	0968309086			Nancy Bustos

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
UNIDAD DE TURISMO
REGISTRO DE LICENCIAS EMITIDAS

	JUNIO				
Nº	**FECHA**	**RUC**	**ESTABLECIMIENTO**	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
1	02/06/2026	0800875551001	EL MONTE SUSTAINABLE LODGE MINDO CLOUD FOREST	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
2	04/06/2026	1717293664001	HOSTAL MINDOXTREM	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
3	15/06/2026	1762265955001	HOTEL LIBERTAD DE MINDO	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
4	18/06/2026	1708870991001	MINDO ECO CHALETS	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
5	22/06/2026	1717833360001	HOSTAL CHARITO	ALOJANIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
6	29/06/2026	1792016312001	KUMBHA MELA	ALOJANIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
7	18/06/2026	1703566941001	MINDO OBANSI	ALIMENTOS Y BEBIDAS	LCDA. VILMA DURÁN
8	18/06/2026	1793230362001	MINDO MOKA	ALIMENTOS Y BEBIDAS	LCDA. VILMA DURÁN
9	29/06/2026	1723343107001	MINDO MAYA	ALIMENTOS Y BEBIDAS	LCDA. VILMA DURÁN
10	01/07/2026	1724961105001	MINDO FOREST COFFEE &TEA	ALIMENTOS Y BEBIDAS	LCDA. VILMA DURÁN
11	04/06/2026	1792271622001	MINDO CANOPY ZIPLINES	OPERACIÓN INTERMEDIACIÓN	LCDA. VILMA DURÁN
12	04/06/2026	1792467845001	MINDOXTREM BIRDS	OPERACIÓN INTERMEDIACIÓN	LCDA. VILMA DURÁN
13	15/06/2026	1793205835001	MINDOAVENTURE S.A.S	OPERACIÓN INTERMEDIACIÓN	LCDA. VILMA DURÁN
14	18/06/2026	1793215267001	MINDOTROPICAL VALLEY TOUR OPERADOR	OPERACIÓN INTERMEDIACIÓN	LCDA. VILMA DURÁN
15	19/06/2026	1792361990001	MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA.LTDA.	OPERACIÓN INTERMEDIACIÓN	LCDA. VILMA DURÁN
16	29/06/2026	1792016312001	TARABITA Y SANTUARIO DE CASCADAS	OPERACIÓN INTERMEDIACIÓN	LCDA. VILMA DURÁN
17	29/06/2026	1792016312001	KUMBHA MELA TOURS	OPERACIÓN INTERMEDIACIÓN	LCDA. VILMA DURÁN
18	01/07/2026	1793117775001	CANOPY ADVENTURES MINDO	OPERACIÓN INTERMEDIACIÓN	LCDA. VILMA DURÁN
19	01/07/2026	1793208098001	MINDOBIRDTRAVEL CL	OPERACIÓN INTERMEDIACIÓN	LCDA. VILMA DURÁN

Lcda. Vilma Durán
ANALISTA DE TURISMO
UNIDAD DE TURISMO GADM
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
COORDINACIÓN DE TURISMO
REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO
REQUISITOS PARA PERSONAS NATURALES:

1. Copia de Certificado de registro del establecimiento emitido por el Ministerio de Turismo
2. Copia de pago por concepto de Licencia Única Anual de Funcionamiento
3. Copia de Patente Municipal actualizada
4. Copia de Permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de los Bancos.
5. Certificado actualizado de no adeudar al Municipio original.
6. Copia de Ruc
7. Croquis, correo electrónico, número de teléfono convencional y móvil.

Adicionalmente las actividades de alojamiento, alimentos y bebidas, intermediación, termas y balnearios y centros de recreación turística; deberán presentar la lista de precios del establecimiento, según corresponda y el plan de contingencia y riesgos del establecimiento.

REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS:

1. Las agencias de viajes operadoras de turismo y duales deberán presentar: Certificado actualizado del Cumplimiento de Obligaciones emitido Copia de Certificado de registro del establecimiento emitido por el Ministerio de Turismo
2. Copia de pago por concepto de Licencia Única Anual de Funcionamiento
3. Copia de Patente Municipal actualizada emitido por la dependencia municipal competente.
4. Copia de Permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de los Bancos.
5. Certificado actualizado de no adeudar al Municipio original.
6. Copia de Ruc
7. Croquis adjuntar correo electrónico, número de teléfono convencional y móvil.
8. Copia de los estatutos de la compañía, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o de la Propiedad
9. Copia del nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil o de la Propiedad por la Superintendencia de Compañías, Nomina de modalidades turísticas que ofertan con sus respectivas tarifas y en el caso del ejercicio de turismo de aventura copia de las pólizas de seguro y plan de contingencia y riesgos, según lo definido en el Reglamento de Operación Turística de Aventura.

Lcda. Vilma Durán
ANALISTA DE TURISMO